



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 06 de junio de 2023

Res. DECECO-Nº 419/23

Expte. Nº 6115/23

VISTO:

La Res. DECECO-Nº 274/23, mediante la cual se realiza el llamado a Contratación Directa para la adquisición de equipos y elementos informáticos con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias Económicas J. y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó el análisis de las ofertas presentadas y se procedió a realizar la notificación del Dictamen de Preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación alguna.

Que a fs. 18 y 106 obran la imputación preventiva y ampliación, debidamente autorizados, que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 110/112 del expediente de referencia obra Dictamen Nº 21718/23 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el presente caso se encuadra como Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado Nº 1.023/01 y Art. 15 del Decreto Nº 1030/16, modificatorias y complementarias

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ADJUDICAR la Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto Nº 3/23 relacionada a la adquisición de equipos y elementos informáticos para esta Facultad, de acuerdo a lo previsto en el apartado 3 inc d) del artículo 25 del Decreto Delegado Nº 1.023/01 y Art. 15 del Decreto Nº 1030/16 a las siguientes firmas comerciales:

- **TECNOGRAF S.A.** CUIT Nº 33-68124698-9 con domicilio en calle La Florida Nº 565 de esta Ciudad, los ítems: 2, 4 y 5 por la suma total de pesos quinientos ochenta y cinco mil novecientos con 00/100 (\$ 585.900,00).
- **NOVA INFORMATICA S.A.**, CUIT 30-62155898-2, con domicilio en Sarmiento 411 de esta Ciudad, los ítems: 1, 3, 6 y 7 por la suma total de pesos dos millones ciento quince mil ciento diecinueve con veintidós centavos (\$ 2.115.119,21).

ARTICULO 2º.- DESESTIMAR las Ofertas presentadas por las firmas NETCO SRL, CUIT 30-62155898-2 y SALTACOM,INFORMATICA de José E. Parrón CUIT Nº 23-33753699-9, en virtud de no cumplir con la reglamentación exigida para contratar con la Administración Nacional, en cuanto a lo establecido en el Art. 28 inc f) del Decreto 1.023/01 y modificatorias, Resolución Gral.-AFIP Nº 4164/17, como así también, la firma SALTACOM,INFORMATICA no figura Inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO-COMPR.AR).



[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

Res. DECECO-N° 419/23

Expte. N° 6115/23

ARTICULO 3.- Declarar DESIERTO el ítem 2 dado que la única oferta recibida no se ajusta a las especificaciones solicitadas.

ARTICULO 4.- IMPUTAR la suma total de pesos dos millones setecientos mil novecientos diecinueve con veintiún centavos (\$ 2.700.919,21) a las correspondientes partidas de los fondos “Inversiones Físicas - Res. CS N° 223/22”.

ARTICULO 5°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección de Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa